Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y al Consejo Nacional de las Mujeres, su beneplácito por la asignación -a este último- del Indicativo de Servicios Especiales "144" para la atención de consultas de violencia de género, en el ámbito de la Argentina, destinado a dar contención, información y brindar asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 54/2013